

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

<p>DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>REGION: <input style="width: 100%;" type="text" value="DEL MAULE"/></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-around;"> <input type="checkbox"/> URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL </div>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th style="text-align: center;">NUMERO DE PERMISO</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">59</td></tr> <tr><th style="text-align: center;">FECHA</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">11-06-214</td></tr> <tr><th style="text-align: center;">ROL S.I.I</th></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> </table>	NUMERO DE PERMISO	59	FECHA	11-06-214	ROL S.I.I	
NUMERO DE PERMISO							
59							
FECHA							
11-06-214							
ROL S.I.I							

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 217
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 230 de fecha 13-05-2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo
 (URBANO O RURAL) RURAL sector VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HUGO ESPINOZA CONTRERAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	2.122.219.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 31.833.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (-)	\$ 15.916.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 1200 DE FECCHA 10-06-2014

SE DEBERA INFORMAR, A ESTA DOM, PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

IMPRIMIR



CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE